

CONCEPCIÓN, 10 de marzo de 2025.

**N° 1930 -PTE- 2025 / VISTOS:** la Solicitud de Patente Municipal N° 301, de 03 de febrero de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

### DECRETO

1. Apruébese **PATENTE NUEVA** de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-4545  
Clasificación : COMERCIAL (PROV)  
Actividad Económica : OF COMERCIAL DE TELECOMUNICACIONES PATENTE  
PROVISORIA VALIDA DEL 05/03/2025 HASTA EL 05/03/2026  
FECHA QUE CADUCARA  
Contribuyente : PACIFICO CABLE SPA  
RUT : 96722400-6  
Dirección : BARROS ARANA 508 5 - 6,  
Rol Avalúo : 00175-0052

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS**

**MNPP/MCHR/mchr  
DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Archivo

**IDDOC 1973126**